

Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir tres (3) plazas de Oficial de la policía local, convocado por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 3293, de 16 de mayo de 2021, rectificado por Decreto número 4481, de 30 de junio de 2021, por turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición.

## **ANUNCIO.**

El Tribunal Calificador, en sesión de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, adoptó los siguientes ACUERDOS, en relación con las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de calificación provisional de la prueba de desarrollo, calificación definitiva de la misma y fecha de realización del ejercicio práctico de la prueba de conocimientos.

### **PRIMERO. - RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL ACUERDO DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE DESARROLLO.**

**1º).** - **Desestimar** la reclamación efectuada por el opositor don Josué Manuel Marrero Hernández, y ratificar las puntuaciones otorgadas al mismo tal y como constan en el acta de fecha 19 de abril de 2022 y su calificación como no apto.

**2º).** - **Desestimar** la reclamación efectuada por el opositor don Miguel Ángel Déniz Domínguez, y ratificar las puntuaciones otorgadas al mismo tal y como constan en el acta número de fecha 19 de enero de 2022 y su calificación como no apto.

### **SEGUNDO. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.**

Una vez desestimadas las reclamaciones efectuadas, en los términos anteriormente indicados, el Tribunal se ratifica en las puntuaciones otorgadas a los opositores, y eleva a definitiva la calificación provisional del ejercicio de desarrollo, quedando de la siguiente forma:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Tema 13. PG</b>	<b>Tema 10. PE</b>	<b>Tema 14. PE</b>	<b>CALIFICACIÓN.</b>
MARRERO HERNÁNDEZ, JOSUÉ MANUEL.	3,5	6	3,75	NO APTO.
HAFEZ NAVARRO, ARHAMIS.	8	8	5,5	APTO. 7,1.
DÉNIZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL.	6,5	3	4,5	NO APTO.

### **TERCERO. - REALIZACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO.**

Convocar al opositor declarado apto, a la realización del supuesto práctico de la prueba de conocimientos, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo de 2022 (martes), a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ingenio.





Consistirá en la realización por escrito de dos casos prácticos, a propuesta del Tribunal, que versarán sobre alguno de los contenidos de los temas que figuran en la presente convocatoria en el Anexo III del Temario, parte específica.

El tiempo de desarrollo para esta prueba será de dos (2) horas. El caso práctico será presentado y defendido ante el Tribunal por espacio de al menos una (1) hora, en cuyo tiempo se le podrán realizar al aspirante cuantas preguntas consideren oportunas. La presentación y defensa se realizará una vez finalizado el ejercicio, y tras un receso que acuerde el Tribunal. La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos un 5 para superar esta prueba. En la prueba se valorará la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, la claridad de ideas y la exposición y defensa del caso.

**CUARTO.** - Notifíquese la presente resolución a los opositores reclamantes, en lo atinente a la desestimación de las reclamaciones interpuestas, con indicación de los recursos que contra la misma proceden.

**QUINTO.** - Publíquese anuncio de la presente resolución en la página web.

**Contra la presente resolución del Tribunal Calificador, podrá interponerse por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, RECURSO DE ALZADA ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, como órgano convocante, en el plazo de un mes.**

En la Villa de Ingenio, a diez de mayo de dos mil veintidós.

**El presidente.**

Manuel Jesús Afonso Hernández.

**La vocal-secretaria.**

Andrea Rodríguez Vega.

